

Tribunal delibera sentencia contra Jeanine Áñez

El Tribunal Primero de Sentencia en Bolivia cerró este viernes la fase de debates y pasó a deliberar su sentencia en el juicio ordinario contra Jeanine Áñez y dos exjefes militares por el caso Golpe de Estado II.

Luego de escuchar el alegato final de la exgobernanta de facto, ofrecido en el Centro Penitenciario Femenino de Miraflores, los jueces emitirán la sentencia del caso durante el transcurso de las próximas horas, reseñó el portal web de Telesur.

En este sentido, el Tribunal apuntó que: “los jueces pasan a deliberar de manera ininterrumpida hasta dictar la correspondiente resolución, debiendo estar las partes procesales conectados vía virtual”.

Por su parte, Áñez señaló en su defensa: “No moví un dedo para llegar a la presidencia. Pero hice lo que tenía que hacer. Asumí la presidencia por compromiso”.

Al mismo tiempo, señaló: “Asumí la presidencia de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado”, mientras aseguró que “lo volvería a hacer” si tuviera la oportunidad.

La acusada aseguró que apelará la sentencia y expresó: “Nosotros no nos vamos a quedar aquí, vamos a seguir en la vida internacional”, entretanto manifestó su confianza en “la ira de Dios”.

El proceso penal contra la exmandataria de facto boliviana se produce debido a que arribó a la presidencia sin quórum en el Senado y en la Asamblea, así como por la comisión de los delitos fijados en el artículo 153 y 154 del Código Penal.

En consonancia con ello, el Ministerio Público presentó aproximadamente 70 pruebas y 20 declaraciones de testigos en su contra.

En esta causa también son procesados el excomandante de la Fuerza Aérea, Gonzalo Terceros, y el de la Armada, Palmiro Jarjary, quienes formaron parte de la conspiración que colocó a Áñez en la presidencia.

Con información de Últimas Noticias